

S U S A N

C O M B S

# Instrucciones para Completar la Solicitud Para el Permiso de Impuesto Sobre Ventas y Uso

TEXAS COMPTROLLER *of* PUBLIC ACCOUNTS



## INSTRUCCIONES GENERALES Solicitud de impuesto sobre ventas y uso de Texas

**Los solicitantes deben ser mayores de 18 años de edad.  
Padres/tutores legales pueden solicitar el permiso a nombre de un menor.**

### REALIZANDO ACTIVIDAD COMERCIAL

Usted tiene actividad comercial si usted o sus vendedores independientes venden, arrendan o alquilan, o si toman órdenes para ventas de propiedad personal tangible, o si entregan propiedad personal tangible o realizan servicios imponibles; o tienen propiedad (personal) arrendada, un almacén u otra ubicación en Texas; o si se beneficia por una ubicación en Texas de instalaciones autorizadas, facilidades de servicio o reparación, o si permite usted a un franquiciado o licenciataria a operar bajo el nombre comercial suyo cuando se requiere que éstos recauden impuestos de Texas.

### QUIEN DEBE PRESENTAR ESTA SOLICITUD

Usted debe obtener el permiso de impuestos sobre las ventas si usted:

- es un individuo, sociedad, corporación, u organización que tiene actividad comercial en Texas; **Y**
- está vendiendo propiedad personal tangible o proporcionando servicios imponibles en Texas a clientes en Texas; **Y/O**
- adquiere propiedad personal tangible o servicios imponibles de suministradores de otros estados que no tienen un permiso de Texas; **O**
- es un usuario de servicio comercial que proporciona acceso de intercambio local, acceso de intercambio local equivalente, conexiones de telecomunicaciones inalámbricas, o servicio de larga distancia interestatal, y usted es responsable de recaudar los cargos y los sobrecargos de las comunicaciones de emergencia bajo el Código de Salud y Seguridad de Texas, Capítulo 771; **O**
- vende servicios pre-pagados de telecomunicaciones inalámbricas; **O**
- recauda impuesto sobre ventas de fuegos artificiales; (se requiere que usted cobre ambos el impuesto sobre ventas y el impuesto sobre fuegos artificiales); **O**
- recauda impuesto sobre ventas de membresías de balnearios; **O**
- vende, arrienda o renta equipo todo-terreno pesado que funciona con diesel (se requiere que usted cobre ambos los impuestos sobre ventas y el sobrecargo); **O**
- tiene una bodega de vinos fuera del estado que envía directamente vino a los consumidores en Texas. (se requiere que usted obtenga un permiso de embarcador directo de bodega de vino localizado fuera del estado ("*Out-of-State Winery Direct Shipper*", en inglés) con la Comisión de Bebidas Alcohólicas de Texas); **O**
- vende cigarros, puros y/o productos de tabaco a consumidores en Texas. (usted es requerido obtener también el permiso de ventas al por menor de cigarros/tabaco, el Formulario AP-193. Refiérase a Cigarros/productos de tabaco bajo los impuestos de Texas); **O**
- es un individuo, sociedad, corporación, u organización que realiza ventas, arrendamientos o rentas de artículos imponibles en Texas pero que **NO** tiene un lugar de negocios en Texas, y para contratistas fuera del estado mejorando bienes raíces en Texas con propiedad personal tangible comprada fuera de Texas.

Mayoristas y minoristas deben solicitar el permiso de impuesto sobre ventas. Los vendedores por el Internet y catálogos que realizan actividades comerciales en Texas deben obtener el permiso y son responsables de recaudar y remitir los impuestos locales y estatales aplicables en las ventas entregadas a los clientes en Texas.

## **COMPAÑÍAS DE VENTAS DIRECTAS O MERCADEO MULTINIVEL:**

El estado de Texas requiere que las organizaciones de ventas directas recauden y remitan el impuesto sobre ventas y uso locales y estatales para las ventas realizadas por los distribuidores en Texas. Ya que la compañía de ventas directas es considerada como el minorista, los permisos no se emiten a los distribuidores y se requiere que las organizaciones de ventas directas recauden impuesto sobre ventas de los distribuidores independientes en lugar de aceptar certificados de reventa.

## **SEMINARIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES:**

La oficina de la Contraloría de Texas ofrece seminarios a los contribuyentes por todo el estado cada año. Nuevos contribuyentes son alentados especialmente a asistir a dichas presentaciones generales que informan sobre las responsabilidades tributarias de los compradores, vendedores, y proveedores de servicios.

El itinerario lo encuentra en-línea en [www.window.state.tx.us/taxinfo/seminars.html](http://www.window.state.tx.us/taxinfo/seminars.html) ó puede llamar al (800) 252-7875 para encontrar el próximo seminario cercano a usted.

## **OTROS REQUISITOS**

Si el negocio tiene o va a tener empleados, contacte a la Comisión de la Fuerza Laboral de Texas ([www.twc.state.tx.us](http://www.twc.state.tx.us), o llame por teléfono al (512) 463-2731).

Para obtener información acerca de los impuestos federales sobre ingresos, contacte al Servicio de Rentas Internas ([www.irs.gov](http://www.irs.gov), o por teléfono al (800) 829-1040).

Información sobre el Seguro Social puede encontrarse en-línea en: [www.ssa.gov](http://www.ssa.gov).

Para información relacionada a nuevos negocios, permisos y licencias en Texas, visite [www.texasonline.gov](http://www.texasonline.gov).

Usted puede verificar también con su ciudad, tasador fiscal, o cámara de comercio local para determinar si existen impuestos locales, permisos o cuotas por las que usted sea responsable.

## **PARA ASISTENCIA**

Si usted tiene cualquier pregunta acerca del proceso de registro para el permiso de impuesto sobre ventas, contacte a la oficina de la Contraloría del Estado de Texas más cercana, o llame gratuitamente al (800) 252-7875 o al (512) 463-4600. Nuestro correo electrónico es [tax.help@cpa.state.tx.us](mailto:tax.help@cpa.state.tx.us). Vea a las preguntas más frecuentes en-línea (en inglés) en [www.window.state.tx.us/taxinfo/sales/questions.html](http://www.window.state.tx.us/taxinfo/sales/questions.html). Nuestros representantes están disponibles por teléfono de lunes a viernes, excepto los días festivos federales, de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. para ayudarle con sus preguntas sobre el permiso.

***También puede solicitar un permiso para los impuestos sobre las ventas y de uso en Texas por Internet en [www.window.state.tx.us/taxpermit/](http://www.window.state.tx.us/taxpermit/).***

## **LEY ACTO FEDERAL DE PRIVACIDAD**

Revelación de su número de seguro social es requerido y autorizado por ley para propósitos tributarios administrativos y la identificación de cualquier individuo afectado por la ley que aplica, 42 U.S.C. §405(c)(2)(C)(i); Códigos del Gobierno de Texas §§403.011 y 403.078. La liberación de información en este formulario en respuesta a una petición de información pública será gobernada por la Ley de Información Pública, Capítulo 552, Código Gubernamental, y la ley federal aplicable.

## **FIANZA DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS**

Usted tal vez necesite pagar una fianza u otro tipo de garantía para solicitar el permiso. Usted recibirá instrucciones adicionales si se requiere una fianza.

## **LEY DE AMERICANOS CON DISCAPACIDADES**

En cumplimiento con la Ley de Americanos con Discapacidades, este documento puede solicitarse en formatos alternativos llamando gratuitamente al (800) 252-7875.

*Bajo el Capítulo 559 del Código Gubernamental usted tiene derecho a revisar, solicitar y corregir su información en nuestros registros, con excepciones limitadas de acuerdo con el Capítulo 552, Código Gubernamental. Para solicitar información para revisión o para solicitar la corrección del error, contáctenos a la dirección o llame gratis al número telefónico listado en este formulario.*

A continuación se encuentra una lista de los impuestos y las cuotas recaudados por la Contraloría de Cuentas Públicas. Si usted es responsable de declarar o pagar alguno de estos impuestos o cuotas, y **NO TIENE EL PERMISO O UNA CUENTA CON NOSOTROS PARA DICHO PROPÓSITO**, obtenga la solicitud apropiada llamando gratuitamente al (800) 252-7875, o visite la oficina de ejecución tributaria local de su área. Las solicitudes están disponibles en-línea (en inglés) en [www.window.state.tx.us/taxinfo/taxforms/00-forms.html](http://www.window.state.tx.us/taxinfo/taxforms/00-forms.html).

**Cuota/sobrecargo de equalización de servicio de emergencia 9-1-1.** Si su empresa ofrece servicios de telecomunicación, provee servicios móviles, o utiliza servicios comerciales que proporciona acceso de intercambio local, acceso de intercambio local equivalente, conexiones de telecomunicaciones inalámbricas, o servicios de larga distancia intraestatal y usted es responsable de recaudar los cargos y sobrecargos de las comunicaciones de emergencias, debe llenar el **Formulario AP-201**.

**Impuesto sobre entretenimiento.** Si usted tiene cualquier actividad comercial que trata con las máquinas traga-monedas o tiene actividad comercial para poseer u operar máquinas traga-monedas exclusivamente en su propio local o en el lugar del negocio de otra persona, debe llenar el **Formulario AP-146** o el **Formulario AP-147**.

**Cuota por las ventas de aceite automotriz.** Si usted fabrica y vende aceite automotriz en Texas; importa o causa que el aceite automotriz se importe a Texas para venta, uso, o consumo; vende más de 25,000 galones de aceite automotriz anualmente y es propietario de un almacén o un centro de distribución ubicado en Texas, debe llenar el **Formulario AP-161**.

**Cuota por venta de baterías.** Si usted vende u ofrece vender baterías de ácido de plomo nuevas o usadas, debe llenar el **Formulario AP-160**.

**Impuesto por producción de cemento.** Si usted fabrica o produce cemento en Texas, importa cemento a Texas y distribuye o vende cemento en el comercio intraestatal o lo utiliza en Texas, debe llenar el **Formulario AP-171**.

**Impuesto sobre cigarrillos, puros y/o productos de tabaco.** Si vende cigarrillos, puros, y/o productos de tabaco al por mayor, distribuye, almacena o los vende al por menor, debe llenar el **Formulario AP-175** o el **Formulario AP-193**.

**Cuota para protección costera.** Si transfiere petróleo crudo y condensado de o a las embarcaciones en un terminal marino ubicado en Texas, debe llenar el **Formulario AP-159**.

**Impuesto sobre la producción de petróleo crudo y gas natural.** Si produce y/o compra petróleo crudo y/o gas natural, debe llenar el **Formulario AP-134**.

**Permiso para pago directo.** Si anualmente compra por lo menos \$800,000 en artículos imponible para su propio uso y no para reventa, debe llenar el **Formulario AP-101** para calificar con los requisitos del permiso.

**Impuesto sobre fuegos artificiales.** Si recauda impuestos por la venta al por menor de fuegos artificiales, debe llenar el **Formulario AP-201**. Esto es en adición al permiso de impuesto sobre ventas. Se requiere que usted cobre ambos los impuestos sobre ventas y el impuesto sobre fuegos artificiales.

**Impuesto de franquicia.** Si usted es una corporación que no es de Texas o una compañía con responsabilidad limitada que no es de Texas sin un certificado de autoridad, debe llenar el **Formulario AP-114**.

**Impuesto sobre combustibles.** Si la ley de los impuestos sobre combustibles de Texas que requiere que usted tenga una licencia para el tipo y clase de permiso, debe llenar el **Formulario AP-133**.

**Impuesto sobre ingresos brutos.** Si proporciona ciertos servicios en pozos de petróleo y gas o su empresa ofrece servicios públicos y está ubicada en una ciudad o pueblo incorporado con una población de más de 1,000 según el censo federal más reciente con la intención de realizar negocios en Texas, debe llenar el **Formulario AP-110**.

**Sobrecargo por equipo todo-terreno pesado que funciona con diesel.** Si vende, arrienda o renta equipo todo-terreno pesado que funciona con diesel, debe llenar el **Formulario AP-201**. Esto es en adición al permiso de impuestos sobre las ventas. Se requiere que usted cobre los impuestos sobre ventas y el sobrecargo.

**Impuesto sobre ocupación en hotel.** Si usted proporciona alojamiento al público por el precio de \$15 o más por día, debe llenar el **Formulario AP-102**.

**Acuerdo Internacional del Impuesto sobre Combustible (IFTA).** Si opera vehículos de motor calificados que requieren que usted tenga una licencia bajo el Acuerdo Internacional del Impuesto sobre Combustible, debe llenar el **Formulario AP-178**.

**Impuesto sobre la venta de viviendas fabricadas.** Si es usted manufacturero de viviendas fabricadas o viviendas industrializadas que tiene actividades comerciales en Texas, debe llenar el **Formulario AP-118**.

**Permiso de exportaciones para maquiladoras.** Si su empresa es una maquiladora y desea realizar compras libre de impuestos en Texas para exportarlas a México, debe llenar el **Formulario AP-153** para recibir el permiso.

**Impuestos sobre ventas financiadas por el vendedor de vehículos de motor.** Si usted financia ventas de vehículos de motor y recauda impuesto sobre ventas de vehículos de motor en pagos periódicos, debe llenar el **Formulario AP-169**.

**Impuesto sobre rentas brutas de vehículos de motor.** Si usted renta vehículos de motor en Texas, debe llenar el **Formulario AP-143**.

**Cuota por entrega de productos de petróleo.** Si se requiere que usted obtenga una licencia bajo el Código de Agua de Texas, sección 26.3574, debe llenar el **Formulario AP-154**.

**Cuota por el servicio pre-pagado de emergencias 9-1-1 inalámbrico.** Si usted vende servicios pre-pagados de telecomunicación inalámbricos, sea en persona, por teléfono, Internet o cualquier otro método, debe completar el **Formulario AP-201**.

**Impuestos sobre ventas y uso.** Si usted realiza actividad comercial en Texas y vende o arrienda propiedad personal tangible o proporciona servicios imponible en Texas a clientes en Texas; y/o usted adquiere propiedad personal tangible o servicios imponible de suministradores fuera del estado que no tienen un permiso de impuestos sobre ventas y uso de Texas, debe llenar el **Formulario AP-201**.

**Impuesto sobre producción de azufre.** Si posee, maneja, arrienda, u opera una mina o pozo de azufre, o produce azufre por cualquier otro método, sistema o manera, debe llenar el **Formulario AP-171**.

**Licencia para agentes de aduanas de Texas.** Si ha recibido una licencia del Servicio de Aduanas de los Estados Unidos y desea emitir certificados de exportación, debe llenar el **Formulario AP-168**.

## **INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS**

### **INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD**

- Artículo 2.** Escriba el nombre legal de la entidad que solicita el permiso de impuestos sobre ventas y uso de Texas. No escriba el nombre ficticio de la compañía “*doing business as*” (DBA, por sus siglas en inglés) en este espacio.
- Artículo 3.** Los números de Identificación Patronal Federal (FEIN, por sus siglas en inglés) para declarar impuestos federales de ingresos los emite el Servicio de Rentas Internas (IRS, por sus siglas en inglés). Si necesita el FEIN, contacte al IRS en el (800) 829-1040 o visite la página Web en [www.irs.gov](http://www.irs.gov).
- Artículo 5.** Si el solicitante, socio u organización se registró para declarar algún impuesto estatal de Texas (franquicia, combustibles, hotel etc.) con la oficina de la Contraloría, escriba el número de contribuyente de 11 dígitos asignado a la cuenta. Deje este espacio en blanco si el solicitante no se ha registrado anteriormente con la oficina de la Contraloría.
- Artículo 6.** Si la organización o socio se registró para un Número de Identificación de Texas (TIN, por sus siglas en inglés) como vendedor del estado, escriba el número de contribuyente de 11 dígitos asignado a la cuenta. Deje el espacio en blanco si el solicitante no se había registrado anteriormente con la oficina de la Contraloría.
- Artículo 7.** Los números de archivo los emite la Secretaría del Estado (SOS, por sus siglas en inglés) cuando el certificado de formación se presenta para crear la entidad legal. Contacte el SOS al (512) 463-5555, o visite la página Web en [www.sos.state.tx.us](http://www.sos.state.tx.us), si necesita ayuda para encontrar esta información. Las entidades legalmente formadas en otros estados o países pueden necesitar obtener una solicitud de SOS para registrarse para realizar legalmente negocios en Texas. Para más información sobre los requisitos y cómo obtener una solicitud para registrarse, contacte a la Secretaría del Estado al (512) 463-5555 o visite la página Web a [www.sos.state.tx.us](http://www.sos.state.tx.us). Entidades que no están registradas con el SOS deben dejar este espacio en blanco. Sociedades limitadas y sociedades de responsabilidad limitada deben presentar una copia de los documentos de registro archivados con el estado donde la entidad se originó legalmente.
- Artículo 8.** Si el solicitante es una corporación que ha participado en una consolidación de empresas dentro de los últimos siete años, proporcione documentación de la transacción, como una copia de los documentos de consolidación archivados con el estado de la incorporación y/o una copia del acuerdo de la consolidación.
- Artículo 9.** Se debe proporcionar el número de seguro social (SSN, por sus siglas en inglés) de todos los socios generales, miembros y oficiales principales, directores generales, gerentes o fideicomisarios. Si el socio general es una corporación, sociedad limitada o sociedad, proporcione el FEIN asignado a la entidad por el IRS, si aplica.

### **INFORMACIÓN SOBRE EL DUEÑO ÚNICO**

- Artículo 10.** Escriba el nombre legal de la persona que solicita el permiso de impuestos sobre ventas y uso de Texas. No escriba el DBA como nombre en el espacio. Las compañías de responsabilidad limitada de un solo miembro y las corporaciones de un solo dueño deben completar los Artículos 1 al 9 y pasar al Artículo 15.
- Artículo 11.** Escriba el SSN de la persona solicitando el permiso. Los números de seguro social son solamente para el uso interno de la oficina de la Contraloría y no son divulgados al gran público. Si el solicitante no tiene un número de seguro social, no escriba el número temporal o ningún otro número asignado por el IRS para uso en su declaración de impuestos de ingresos federales.
- Artículo 12.** Si el solicitante, socio u organización se registró para declarar algún impuesto estatal de Texas (franquicia, combustible, hotel, etc.) a la oficina de la Contraloría, escriba el número de contribuyente de 11 dígitos asignado a la cuenta. Deje el espacio en blanco si el solicitante no se había registrado anteriormente con la oficina de la Contraloría.
- Artículo 13.** Si la organización o socio se registró para un TIN como vendedor para el estado, escriba el número de contribuyente de 11 dígitos asignado a la cuenta. Deje el espacio en blanco si el solicitante no se había registrado anteriormente con la oficina de la Contraloría.
- Artículo 14.** Los números de Identificación Patronal Federal (FEIN, por sus siglas en inglés) utilizados para declarar los impuestos federales son emitidos por el IRS. Si necesita un FEIN, contacte al IRS al (800) 829-1040 o visite la página Web en [www.irs.gov](http://www.irs.gov).

### **INFORMACIÓN GENERAL DEL NEGOCIO**

- Artículo 15.** Escriba la dirección donde le gustaría recibir la información acerca de los impuestos sobre las ventas. Proporcione la dirección completa, incluyendo el número del edificio, apartamento o suite si aplica. Indique si la dirección se encuentra en una calle, callejón o boulevard y si existe algún indicador direccional (p. ej. Norte o Noroeste). Indique, si es el caso, el nombre de la ciudad postal (p. ej. Lakeway en vez de Austin, Alamo Heights en vez de San Antonio, etc. Visite [www.usps.com](http://www.usps.com) para verificar las direcciones correctas estandarizadas). Si la dirección postal es fuera de los Estados Unidos, proporcione la dirección postal para entregas en el país donde se enviará la información.

**Artículo 23.** Si usted acepta pagos con tarjeta de crédito, o si usted acepta pagos por medio de una compañía de procesamiento de pagos en-línea, como PayPal, escriba el nombre del comerciante que procesa las tarjetas de crédito y/o el procesador de pagos en-línea y el Número de identificación del comerciante asignado por el procesador.

### INFORMACIÓN SOBRE EL LUGAR DEL NEGOCIO

**LUGAR O UBICACIÓN DE UN NEGOCIO:** Cualquier tienda, oficina, o ubicación donde usted recibe órdenes para propiedad personal tangible o servicios imponibles o realiza ventas, arrendamientos o rentas de propiedad personal tangible o servicios imponibles por lo menos tres veces o más en un año calendario. (Vea en inglés *34 Tex. admin. Code Rule 3.286; Responsabilidades del Comprador y del Vendedor.*)

**Artículo 24.** Proporcione el nombre ficticio registrado (*DBA*), o el nombre bajo el cual usted de otro modo realiza sus negocios y, si aplica, el nombre del centro comercial o edificio donde el negocio se encuentra ubicado, así como la dirección física del negocio. Escriba la ubicación actual de su negocio con número y calle. Por ejemplo: "323 Jones Road". No use Apartado de Correos (PO Box) o Número de ruta rural. Si su residencia es el lugar donde usted recibe las órdenes, entonces su residencia se considera su lugar de negocios. Puede proporcionar detalles adicionales en la dirección (p. ej. 2 millas al sur de FM 1960 en Jones Road).

**Artículo 25.** Si el lugar del negocio está físicamente ubicado dentro de los límites de una ciudad, proporcione el nombre de la ciudad. El nombre de la ciudad puede ser distinto al nombre de la ciudad postal indicada en el Artículo 26. (Por ejemplo, un negocio que se encuentra dentro de los límites de la ciudad de Houston puede estar ubicado en el código postal que usa a Friendswood como ciudad postal.) Tal vez necesite contactar a la oficina de urbanismo de la ciudad, o al distrito de valoraciones, para determinar la ciudad donde se encuentra ubicado su negocio. Si el lugar del negocio no se encuentra ubicado dentro de los límites de la ciudad, marque la casilla indicada.

**Artículo 26.** Proporcione el nombre del condado donde está físicamente ubicado el negocio. (Por ejemplo, el negocio que se encuentra ubicado fuera de los límites de la ciudad de Beaumont puede ubicarse en el condado de Orange y no en el condado de Jefferson. Un negocio que se encuentra ubicado dentro de los límites de la ciudad de San Marcos, puede encontrarse en el condado de Hays o Caldwell.)

**Artículo 32.** Marque "Yes" en la casilla si usted enviará por correo o transportará artículos imponibles a clientes o si usted viajará a ubicaciones donde se encuentran sus clientes para proporcionar servicios imponibles. (Por ejemplo, una compañía que proporciona servicios de ajardinar debe marcar "Yes".)

**Artículo 34.** Proporcione el código del Sistema de clasificación industrial de Norte América (NAICS, por sus siglas en inglés) para su negocio o marque la casilla que indique el tipo general de industria en que el solicitante tiene actividad comercial. La oficina de la Contraloría utiliza el NAICS, un producto de la Oficina de censos de los Estados Unidos, para asignar un código que indique el tipo general de negocio operado en Texas.

Es fácil determinar el código NAICS asociado con su negocio. La página Web es [www.census.gov/epcd/naics07/index.html](http://www.census.gov/epcd/naics07/index.html). Entra una palabra en inglés en el buscador de palabras claves ("Keyword" en inglés) que describe a su negocio. Por ejemplo, si usted está en el negocio de restaurantes, entra la palabra "restaurant". La búsqueda resultará en varias opciones. A la derecha de cada lista se encuentra el código de seis dígitos asociados al NAICS. Seleccione el código que mejor identifique su negocio.

Explique el tipo de negocio operado y/o el tipo principal de productos que se venden. Por ejemplo, "Contabilidad para pequeños negocios" es "Bookkeeping for small businesses" en inglés, "Decoración interior de viviendas" es "Interior decorator for homes".

**Artículo 35.** Liste todas las ubicaciones o eventos en Texas donde usted venderá o solicitará negocios en una base temporal o recurrente incluyendo las fechas, si las conoce, en las cuales usted estará en cierta ubicación, aún cuando usted venda desde una camioneta o "van" en un estacionamiento. (Por ejemplo, el estacionamiento en la esquina de Hollywood y Vine el primer fin de semana de cada mes.)

**Artículo 36.** Se requiere que usted declare el interés devengado por los impuestos sobre ventas si usted:

- incluye pagos a plazo que se recibieron durante un periodo en el cual declara las ventas totales ("TOTAL SALES", en inglés) en su informe del impuesto sobre ventas para ese periodo. Por ejemplo, usted mantiene sus documentos en contabilidad de caja; y
- realiza ventas al por menor de artículos imponibles en un plan de compras a plazo o un plan de pagos diferidos; y
- cobra interés por la balanza total, incluyendo impuestos sobre las ventas, por la venta de artículos imponibles hechos en compras a plazo o en planes de pago diferidos; y
- realiza su propio financiamiento en algunas cuentas por las que cobra interés.

**Artículo 37.** Liste todas las ubicaciones, (unidades de almacenamiento, almacén, oficinas en su residencia, etc.) que son operadas por la compañía en Texas y que no aceptan tres órdenes o más por año.

**Artículo 38.** Si usted es una compañía de telecomunicaciones, un proveedor de servicios móviles, o un usuario de servicio comercial que proporciona acceso de intercambio local, acceso de intercambio local equivalente, o conexiones de telecomunicaciones inalámbricas, o servicio de larga distancia intraestatal, usted es responsable de recaudar los cargos y/o los sobrecargos por las comunicaciones de emergencia.

**Artículo 39.** Una cuota del 2 por ciento por los servicios pre-pagados de emergencia 9-1-1 inalámbricos es gravado del precio de la compra de cada servicio pre-pagado de telecomunicaciones inalámbricas que se paga por adelantado por cualquier método y que permite al usuario acceso al servicio telecomunicación de emergencia 9-1-1. La cuota es recaudada del consumidor por el vendedor al momento de cada transacción del servicio pre-pagado de telecomunicaciones inalámbricas.

**Artículo 40-42.** Además del permiso del impuesto sobre ventas, debe obtener permiso del Departamento de Seguros de Texas para vender fuegos artificiales en Texas. Los vendedores de fuegos artificiales deben recaudar impuesto sobre ventas y un impuesto adicional sobre fuegos artificiales del 2%. Para más información sobre los permisos de fuegos artificiales contacte al Departamento de Seguros de Texas en [www.tdi.state.tx.us](http://www.tdi.state.tx.us). Información adicional acerca de los impuestos sobre fuegos artificiales se encuentra en inglés en [www.window.state.tx.us/taxinfo/fireworks](http://www.window.state.tx.us/taxinfo/fireworks).

Las ventas de consignación son ventas donde el consignatario le paga al distribuidor solamente por los artículos que el consignatario vende y le devuelve los artículos que no vendió al distribuidor. La Contraloría considera a todos los distribuidores de ventas de consignación de fuegos artificiales a consignatarios como vendedores minoristas de fuegos artificiales en para ambos propósitos de impuesto sobre ventas e impuesto sobre fuegos artificiales. Los distribuidores que realizan ventas de consignación de fuegos artificiales deben recaudar y remitir los impuestos sobre ventas y los impuestos sobre fuegos artificiales por todas las ventas realizadas en Texas por sus consignatarios.

Las siguientes definiciones se encuentran en el Código de Profesiones, Capítulo 2154, Regulaciones de Fuegos Artificiales y Exhibiciones de Fuegos Artificiales.

**Fabricante:** Una persona, firma, corporación, o asociación que fabrica fuegos artificiales.

**Distribuidor:** Una persona que importa fuegos artificiales al estado o vende fuegos artificiales a un intermediario, minorista u otro distribuidor para reventa; o el poseedor de un permiso para una exhibición pública individual o múltiple, u otro permiso de fuegos artificiales.

**Intermediario:** Una persona que compra fuegos artificiales solamente para reventa a minoristas.

**Minorista:** Una persona que compra fuegos artificiales para reventa solamente al gran público.

**Artículo 43.** La venta, arrendamiento, o renta de equipo todo-terreno pesado que funciona con diesel (de 50 caballos de fuerza o más) es sujeto a impuestos sobre ventas y uso más un sobrecargo adicional del 2%. La información del sobrecargo de equipo todo-terreno pesado que funciona con diesel se encuentra en-línea en inglés en: [www.window.state.tx.us/taxinfo/mtr\\_veh/mv\\_offroad.html](http://www.window.state.tx.us/taxinfo/mtr_veh/mv_offroad.html) o puede contactar a uno de nuestros representantes a (800) 252-7875 o en una de nuestras oficinas locales.

**Artículo 44.** Si usted vende bebidas alcohólicas en Texas usted debe ser permitido por la Comisión de Bebidas Alcohólicas (TABC, por sus siglas en inglés) y además ser permitido para recaudar impuestos sobre ventas y uso. Contacte al TABC en [www.tabc.state.tx.us](http://www.tabc.state.tx.us) o por teléfono llamando al (512) 206-3360.

**Artículo 46.** Los balnearios se definen como cualquier negocio que ofrece la venta o que vende membresías que proporciona a los miembros instrucciones sobre o el uso de las instalaciones para un programa de ejercicio físico. Los operadores de balnearios deben registrarse con la Secretaría del Estado de Texas (SOS, por sus siglas en inglés) e incluir una copia de su certificado de registro cuando soliciten el permiso de impuesto sobre ventas. Para más detalles, vea el Código de Profesiones § §702.003, 702.101 y 702.107. Ejemplos incluyen gimnasios, circuitos de entrenamiento, y cualquier otra instalación deportiva que vende membresías.

**Artículo 47.** Si usted NO tiene un lugar de negocios en Texas, liste los nombres y las direcciones de todos los representantes, agentes, contratistas, u otros que representen su negocio en Texas. No complete esta sección si tiene un lugar de negocios en Texas.

**Artículo 49.** Firme y escriba la fecha en la solicitud. La solicitud debidamente completada puede entregarse en persona a cualquiera de nuestras oficinas locales o puede enviarse por correo a nuestra oficina principal en:

COMPTROLLER OF PUBLIC ACCOUNTS  
111 E.17th Street  
Austin, TX 78774-0100

Generalmente usted recibirá su permiso aproximadamente cuatro semanas después de recibir su solicitud completa y firmada. Solicitudes que no se llenan completamente pueden atrasar el proceso.